Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 24 de junio de 2020.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista **"Ciclo de Conferencias Virtuales sobre políticas públicas de Niñez y Adolescencia"** (CUDAP ENTRADA N° 2116/2020), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por el Lic. Gonzalo Calvo, Co- director del Departamento de la carrera Lic. en Ciencia Política- modalidad a distancia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que incluye en la Unidad Ejecutora como responsable y organizador al Colectivo de Graduados y Estudiantes de Ciencia Política de Tierra del Fuego: Mónica Fariña, Miriam Santillán y Mónica Diaz (Estudiantes); Fanny Sánchez, María Angélica Del Estal, Isabel Herrera, Nidia Benitez, José Andrade, Rafael González Silva y Carlos Pereira Rodriguez,

Que la misma tiene como objetivos específicos: Aportar elementos teóricos e información sobre la situación de las políticas públicas sobre protección integral; Identificar los problemas que dificultan la implementación de políticas públicas de protección integral de niñas, niños y adolescentes en Argentina; Visibilizar el Proyecto de Ley de regulación y funcionamiento de los hogares convivenciales de niños, niñas y adolescentes, presentado por estudiantes y graduados de Ciencia Política en de Tierra del Fuego en el año 2014.

Que la actividad se desarrolló los días 19 y 26 de junio de 2020 de manera virtual.

Que la propuesta está destinada a estudiantes y licenciados/a en Ciencia Política, estudiantes y profesionales de carreras afines, funcionarios/as públicos provinciales y municipales y del Poder Judicial y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. 088/2020 Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista **"Ciclo de Conferencias Virtuales sobre políticas públicas de Niñez y Adolescencia"** dirigido por el Colectivo de Graduados y Estudiantes de Ciencia Política de Tierra del Fuego, realizado los días 19 y 26 de junio de 2020 de manera virtual.

Art. 2°) Encomendar al Colectivo de Graduados y Estudiantes de Ciencia Política de Tierra del Fuego, directores de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB:0000128/2020

l.m.o
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB